



6 rue Alphonse Rio • 56100 Lorient • FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 • info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

## Informe Comité Ejecutivo – Lisboa, 30 de mayo de 2017

El Presidente A. Bilbao no pudiendo estar presente, presentó sus excusas a los Miembros. F. Portela Rosa presidió en su lugar esta reunión. Vista la dificultad del ejercicio, los miembros le agradecieron calurosamente su implicación.

Se agradeció a los participantes su presencia, así como a los traductores por su apoyo. Del mismo modo, se procedió a agradecer, como es debido, al Ministerio portugués por la puesta a disposición de la sala de reunión.

Se aprobó el Informe de la precedente reunión. Así como el orden del día, que no fue objeto de comentarios, indicándose que se añadiría un punto relativo al procedimiento de contratación del Secretario General, en el apartado «Funcionamiento del CC Sur».

### I. Presentación de AZTI: punto de actualidad, relativo a los Trabajos científicos previos a la aprobación de una regla de explotación.

Haritz Arrizabalaga (Azti) ha presentado los resultados científicos más recientes, en relación con la futura aprobación de una regla de explotación. Esos trabajos científicos tienen que ver con las recomendaciones 16-06 y 15-04. Por ello, debe aprobarse lo antes posible una regla de explotación que defina un marco de gestión plurianual. Regla que deberá tratar con mucha precaución la gestión del recurso, con una probabilidad mínima de un 60% de estar en la zona verde del diagrama de Kobe, optimizando las capturas y minimizando las variaciones de las posibilidades de pesca.

Los trabajos realizados en 2017 han contemplado ante todo los mecanismos restrictivos de las variaciones de las posibilidades de pesca (limitación del porcentaje máximo de variación trienal de las capturas autorizadas, limitaciones en máximos y mínimos de los TAC). Por otra parte, se han explorado y consultado los resultados de estas reglas de explotación, cara a los indicadores definidos por el PA2. Las 15 Reglas ensayadas responden todas al objetivo de precaución pesquera y presentan pues un escaso nivel de riesgo. En lo que concierne a la estabilidad de las capturas, los resultados dependen estrechamente de los topes elegidos. A largo plazo, el promedio de capturas debería estar comprendido entre 28 000 y 35 000 Tn.

La aplicación del conjunto de estas Reglas a los resultados de la evaluación de 2016 conllevaría a un aumento de los TAC, comprendido entre 33,6 y 36,4 mil toneladas, para el periodo 2018 - 2020, en función del porcentaje de limitación elegido. Los valores máximos para el periodo 2021 - 2023 se establecerán entre 25 000 Tn y 47 000 Tn, debiendo ser este intervalo también el que se aplique a largo plazo.

Estos resultados se han presentado al Grupo encargado de los Métodos, en mayo de 2017, habiendo sido validados. Estos resultados deberán, no obstante, revisarse de manera que se alcance una mejor representación visual. Se organizarán nuevas



6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 - info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

reuniones sobre este tema por parte del ICCAT en junio, antes de una eventual toma de decisión este otoño.

Los Miembros han agradecido a H. Arrizabalaga su presentación y le han formulado varias preguntas relativas a la disponibilidad de estos resultados y a los tests realizados. Vista la tecnicidad de estos trabajos, los Miembros han insistido en que les sean dirigidos elementos comprensibles, para delimitar lo que traerían consigo las diferentes opciones y para posicionarse de la mejor manera cara al futuro. Estos elementos estarán disponibles en el informe publicado por el ICCAT, a mediados de junio.

Los Miembros se felicitan de la situación global (posible aumento de los TAC debido al aumento de la biomasa) y de la firme voluntad de contar con un marco de gestión que presente una cierta estabilidad.

Al estar disponible la base científica que se requiere, tendrán lugar este otoño verdaderas negociaciones destinadas a aprobar una regla de explotación. Es preciso, pues, que el CC Sur se posicione al respecto, intentando aprobar una opinión lo más rápidamente posible.

Por otra parte, y en lo que concierne al atún rojo, se ha precisado que los trabajos de modelización estaban en proceso y que llevará algo de tiempo actualizar el diagnóstico. El nuevo diagnóstico se establecerá sobre la base y nueva información disponible, así como con nueva metodología. En esta fase, las perspectivas parecen más bien favorables, lo que vendría a confirmar los resultados del plan de recuperación.

## **II. Preparación de la Asamblea General:**

### **\* Renovación estatutaria:**

Se ha informado a los Miembros de que las decisiones tomadas en la AG de Oporto estaban en proceso de ejecución. La nueva versión de los Estatutos no está pues aún disponible (se podrá difundir hacia el 10 de junio). Por otra parte, se intentará presentar el resultado de estos trabajos de la manera más inteligible posible.

### **\* Ausencia temporal de implicación de las ONG**

La reciente propuesta de modificación del Acto delegado que rige el funcionamiento de los CC debería acabar con las diferencias encontradas durante estos dos últimos años. En lo que concierne a la difícil asignación entre colegas, la determinación será pues relativa, y competará a las Asambleas Generales de los Consejos Consultivos, a imagen de lo que el CC Sur realizó en el verano de 2016.

La problemática principal para el CC Sur en la actualidad es la de vigilar que estén representadas todas las Partes. En esta perspectiva, se ha organizado una reunión informal el 4 de mayo, de la que se han presentado las conclusiones en una nota disponible en la página web del CC Sur. Las ONG históricas del CC Sur han expresado su voluntad de ver realizada una nueva designación para el grupo Otros Grupos de Interés,





6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

en el Comité Ejecutivo. Dado el hecho de que este método se ha aplicado siempre para las reuniones de la Industria, que figure en la propuesta de Estatuto del CC Sur, así como en el marco de la reciente propuesta de Acto delegado que rige el funcionamiento de los CC, ese deseo no podía dejar de aceptarse. Importa, en cambio, ponerlo en marcha de manera adecuada, respetando las competencias de cada instancia, según un calendario bien adaptado y evitando toda práctica discriminatoria. Por ello, se propone la organización de una nueva designación en el otoño de 2017, que concerniría al conjunto de las reuniones del Comité Ejecutivo teniendo un valor transitorio, hasta 2019, fecha límite del mandato actual. Esta propuesta se inscribe en una voluntad de mantener la credibilidad del CC Sur cara a las Instituciones.

La falta de las ONG en dicho Comité Ejecutivo no ha dejado indiferentes a los otros Miembros, al impedir el diálogo y aun más la búsqueda de soluciones.

Si la idea general de esta propuesta se ha recibido bien, ha habido no obstante que llegar a un cierto número de precisiones. Durante estos debates, se ha constatado el riesgo de ver excluido del Comité Ejecutivo al conjunto de las Organizaciones Mixtas en la próxima designación, en el caso en que dos nuevas ONG se incorporaran al CC Sur. Esta perspectiva sería susceptible de plantear dos problemas. Resultaría, en efecto, poco funcional y potencialmente perjudicial, para la aprobación de dictámenes, el que haya organizaciones Miembro del Comité Ejecutivo, que no se hubieran implicado previamente en las tareas técnicas. De igual manera, facilita la vida colectiva, el disponer de un mínimo conocimiento en cuanto al funcionamiento global del CC Sur. Por otra parte, se ha valorado también el hecho de que el eventual apartamiento de todas las organizaciones mixtas del Comité Ejecutivo no respetaría el principio del equilibrio representativo de todas las Partes interesadas. En consecuencia, se ha debatido sobre la conveniencia de que se recoja en los Estatutos del CC Sur la condición de ser miembro desde hace un año para poder ser elegido. Se ha evocado así mismo el reparto de las 10 representaciones para el grupo AGI. Finalmente, no se han aceptado estas dos propuestas, ya que vendrían a interferir con el proceso de autodeterminación de dicho grupo. Los miembros no han podido pues ir más allá, llegando a expresar su deseo de que se realice esta ulterior designación respetando la diversidad de los intereses presentes en dicho grupo.

En conclusión, se validó la solución encontrada en Bilbao por el Comité Ejecutivo y así pues será propuesta a los Miembros durante la Asamblea General de 20 de junio. Hasta entonces, se impone un diálogo entre todos los Miembros de este grupo. Sería deseable, en particular, que antes de la toma de decisión al respecto, el 20 de junio, se vayan aportando decisiones.

### III . Funcionamiento del CC Sur

\* Resultados financieros del ejercicio 2016 – 2017:

Se ha informado a los Miembros que el Resultado Financiero del CC Sur durante el ejercicio que acaba de terminarse se elevaría a unos + 9000 Euros. Dado que se



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

presentará en detalle durante la próxima Asamblea General, estos días se ofrecen solo datos de orden general, voluntariamente. El Secretario General se congratula de dichos resultados, de los que conviene no omitir el que se han podido alcanzar gracias a numerosas contribuciones puntuales (Xunta de Galicia, Ministerio Francés, Región de Aquitania, Cabildo de Canarias). La suma de dichas contribuciones rebasa muy ampliamente el Resultado. Por otra parte, si los fondos asociativos del CC Sur continuarán reforzándose con este Resultado, el CC Sur está aún lejos de satisfacer a las pregonizaciones presupuestarias que prevén disponer de reservas que cubran en su cuarta parte el ejercicio contable.

\* Mejoras de visibilidad sobre la participación a las reuniones:

Como sucedió en las recientes reuniones de Oporto, la falta de rigor y de cortesía de algunos miembros, en cuanto a la información a la Secretaría con al menos 5 días de antelación a las reuniones ha provocado situaciones incómodas, no satisfactorias para algunos Miembros y para la Secretaría. Con el fin de mejorar las cosas y de poder disponer de mayor margen de maniobra, la Secretaría ha presentado a los Miembros una modificación de este tope, extendiéndolo a 15 días. El alargamiento de este plazo induciría además a una posible reserva de billetes de avión de manera anticipada, resultando de menor coste según el Presidente.

Los debates habidos tras esta presentación han puesto sobre la mesa los siguientes puntos:

- Les Miembros estiman que habría que intentar mejorar las cosas, para facilitar la capacidad de intervención de la Secretaría y que los Miembros se han inscrito debidamente no se vean penalizados por otros menos corteses
- Esta voluntad deberá sin embargo realizarse en un marco que de seguridad tanto para los Miembros (Acuse de Recibo) como para la Secretaría. En este marco se podrá precisar el desarrollo de nuevas herramientas informáticas
- Más que el alargamiento del plazo, la aplicación de la regla de no reembolso en caso de no información de la Secretaría podría ser más eficaz
- Se ha debatido en torno a los plazos ( 5, 7, 10, 15 días)
- Endureciendo las reglas, existirá un riesgo de registro precaución, que conduzca a un exceso de equipamiento. Sin embargo, ese tal exceso será a lo mejor menos impactante que las prácticas en vigor.
- Todo eventual cambio de regla deberá haber sido claramente transmitido a los Miembros.

En conclusión, ha resultado que no habría método perfecto y sin consecuencias negativas. A título experimental y con el fin de intentar mejorar las cosas, el plazo de información de la Secretaría pasaría a 10 días y, a contar a partir de las reuniones de este otoño, se aplicaría el no reembolso en caso de no respeto de este plazo. Todo los Miembros del CC serán informados de este cambio de manera electrónica, se realizará por ello un punto de información durante la próxima AG.



6 rue Alphonse Rio - 56100 Lorient - FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 - info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

#### \* Punto sobre la contratación del próximo Secretario General

Según los Estatutos, esta tarea es competencia de los Miembros franceses del Comité Ejecutivo, en asociación con el Presidente. Incluso si al final, ha habido pocas candidaturas (18), varias son de gran calidad y las entrevistas para la contratación permitirán analizar el valor de 5 o 6 candidatos. No se han decidido aún la totalidad de los elementos de tipo metodológico y de calendario, pero se estima que dichas entrevistas podrían tener lugar el 23 de junio.

En el caso en el que se diera la circunstancia, a falta de Secretaría General este verano, se ha propuesto y validado, por otra parte, que se establezca una delegación de firma a nombre de Aurélie Drillet, como se hizo al irse B. Guérin.

#### IV. Aprobación de los dictámenes:

Previamente, la Secretaría General ha informado a los Miembros de que los proyectos de dictamen, habiéndose debatido en los Grupos de Trabajo de Oporto, no habían sido modificados más que para tomar en cuenta las decisiones consensuales identificadas durante dichos GT. En consecuencia, las contribuciones escritas de los Miembros se presentarán y debatirán, al tiempo que las tomas de palabra de los participantes.

#### \* Obligación de desembarque:

El proyecto de dictamen, destinado ante todo a trazar una vía intermedia entre una Obligación de desembarque (OD) demasiado radical en 2019 y una OD casi ficticia, se había acogido de manera bastante favorable en el GT VIII y IX de Oporto. Salvo en lo que concierne a los mecanismos que deben garantizar la remuneración del trabajo nuevo, provocado por la OD. Por escrito, ADAPI y la asociación de Armadores de Marín han manifestado a la Secretaría su desacuerdo en cuanto a este enfoque, estimando que debería ser ante todo el contenido del Artículo 15 o su interpretación lo que debería permitir que hubiera un menor impacto en las condiciones de trabajo y una remuneración adecuada de las tripulaciones. Con ello, se han sumado a la observación formulada por BlueFish en la reunión.

Sin embargo, se ha indicado que algunas nuevas tareas inducidas por la OD, para realizar en ausencia de valorización, debería ser asumida por las Instituciones, ya que estas últimas han optado por el. Si no es seguro, en esta fase, que el tratamiento a bordo y el desembarque de las capturas que se descartaban suscite un aumento de la carga de trabajo, es en revancha seguro que la organización de las tareas se verá modificada, con una modificación de esas que provocan una entrada económica para la empresa y la consecuente remuneración.

Varios Miembros han deseado, no obstante, ampliar el campo de esta cuestión. Mas que la remuneración de las tripulaciones, sería mejor que la aplicación real de la OD sea



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

dimensionada para no impactar demasiado la rentabilidad de las empresas del sector pesquero. Algunos Miembros han considerado necesario también el ampliar los mecanismos solicitados, aspirando a que se evoque en mayor medida las herramientas de apoyo más que los mecanismos de seguros.

En este punto, se ha acordado mantener, por razones de principio, el espíritu de esta formulación, que se verá no obstante extendida en su alcance. El término público se retirará en particular del proyecto de dictamen, pudiendo traducirse esta voluntad general en numerosos tipos de mecanismos.

En lo que concierne a las propuestas del Grupo de Estados Miembro, los Miembros se han opuesto al unísono a las propuestas destinadas a aumentar la lista de pesquerías / buques que acaban de verse sujetos a la OD, dando muestra de su satisfacción en cuanto a las peticiones dirigidas a la reconducción de las exenciones obtenidas. Esta posición se debe principalmente a la falta de sentido de ver un incremento en potencia normativa de tipo experimental, aunque parecía más urgente que se aprueben decisiones políticas de alto nivel.

#### \* Pesca de Recreo

Con vistas al manifiesto de buena aceptabilidad del proyecto de dictamen en el GT de Oporto, se está esperando la validación de un proyecto de dictamen al respecto, lo que constituiría la culminación de 3 años de trabajo.

El proyecto de dictamen ha sido modificado para suprimir la referencia a las capturas históricas realizadas por la pesca recreativa, en el marco de eventuales negociaciones comunitarias en torno al reparto de posibilidades de Pesca. Por otra parte, se han emitido dos aportaciones escritas al respecto. Para la primera, enviada por la Federación de Cofradías de Asturias, el punto principal se centra en las fases y la jerarquización del plan de Acción. Se indica explícitamente que se desea que las acciones del punto 4 para poner en marcha esperen a la realización de las acciones 1,2 y 3, debido a que el conocimiento debe absolutamente preceder a toda eventual toma de decisiones. Los Miembros canarios han dirigido así mismo una contribución, más difusa, sumándose globalmente al espíritu de esta propuesta, o en algunos puntos, detallando algunos niveles. Para que las reivindicaciones canarias sean más explícitas, se ha dado la palabra a C. Carballo, que ha puesto por delante ante todo la muy difícil relación entre pescadores profesionales y de recreo de las Canarias, debido al desequilibrio de fuerzas presentes y a la escasa voluntad de los poderes públicos de gestionar esta actividad.

Se han valorado positivamente estos elementos de explicación. No se ha estimado necesario proceder a modificaciones del dictamen respecto a la contribución canaria. El proyecto de dictamen tiene en efecto principalmente vocación de constituir un documento de referencia, generalista, que corresponderá poner de relieve ulteriormente a los miembros de manera concreta.

Tras varios intercambios, el término TAC, que figura a título ilustrativo en los dictámenes, será retirado.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

El proyecto de dictamen se ha así visto aprobado por unanimidad.

#### \* Cigala Ibérica

El proyecto de dictamen toma el relevo a la presentación de T. Teixeira durante el GT de Oporto. Se habían manifestado algunas divergencias internas en el sector español, incluso aunque parecía delicado identificar una posición consensual, se ha podido llegar rápidamente a alcanzar un acuerdo, siendo la cuestión central la dimensión geográfica de las solicitudes formuladas. Una vez presentado el contenido del dictamen y de su contexto, se aprobó el proyecto de dictamen por unanimidad, añadiéndole una precisión a nivel de la redacción, para dejar claro que la veda de esta pesquería es «total».

#### \* Líneas Directrices para el ICCAT

En los debates dedicados a este proyecto de dictamen se han tratado dos puntos:

- Muy posible aprobación en el otoño de una regla de explotación para el bonito del norte: debido a la disponibilidad de la base científica, es muy posible que se debata y valide una regla de explotación durante el próximo pleno del ICCAT. Por ello, los términos de este proyecto de dictamen dedicado a los niveles de TAC para esta población, no parecen más apropiados. Debido a la disponibilidad de los informes a mediados de junio y de la reunión del CC Sur de 20/06, se ha acordado dar un poco más de tiempo e intentar posicionarse lo antes posible en los parámetros que componen la futura regla de explotación. Se tratará de sacar resultados de la reunión del 20/06 en esta perspectiva y si esto fuera imposible a causa del calendario, se organizará entonces una consulta electrónica.
- Atún rojo: los debates han tratado de la coherencia de la reivindicación del CC Sur, en relación con la eventual modificación del método de distribución entre las Partes Implicadas. No parece muy estratégico, a través de este dictamen, el explicitar algunas condiciones de negociación, que parecen como altamente probables. Se ha así acordado retirar de este dictamen los párrafos que tratan del contenido de esta futura negociación y que estos serían transmitidos individualmente por algunos Miembros (E. Paz, H. Jorge y S. Larzabal) a sus autoridades respectivas.

#### \* Limitación de las consecuencias de las escapadas de acuícolas de lubina en las Canarias

Es una promesa hecha a C. Carballo, exponer el contenido de este proyecto de dictamen. Se ha presentado ya durante el precedente Comité Ejecutivo, así como en los dos últimos GT Subdivisión Insular. Frente a los daños ecológicos y a la regularidad de estas escapadas, importa que se puedan poner en marcha planes de contingencia eficaces, implicando una modificación del tamaño mínimo de esta especie en las Canarias. Dadas las dudas y cuestiones manifestadas precedentemente, se han aportado precisiones en el seno de la parte 8 de este dictamen.



6 rue Alphonse Rio · 56100 Lorient · FRANCE  
+ 33 297 83 11 69 · info@ccr-s.eu  
www.ccr-s.eu

Ante la gravedad de este problema y al no suscitar cuestiones, se validó el dictamen, añadiéndole una mención que trata del hecho de que dichas lubinas capturadas no deberán en ningún caso comercializarse fuera de Canarias.

\* Solicitud de diferentes exenciones en Canarias

La presentación del proyecto de dictamen se ha vuelto a confiar a C. Carballo. Los Miembros han transmitido el sentimiento de que se estaba tratando a través de este dictamen de problemáticas muy, y sin duda demasiado, locales. El calendario debe también ser tenido en cuenta. En lo que concierne a las Medidas Técnicas, los debates Institucionales parecen ya demasiado adelantados para que el CC Sur pueda aún intervenir. En lo que concierne al Reglamento Control, se ha recordado que se han dejado en espera las demandas específicas de numerosos Miembros, a causa de la evaluación en curso del Reglamento Control. Los Miembros mayoritariamente, y por las razones anteriormente expuestas, han manifestado, pues, su oposición en cuanto a la aprobación de este dictamen.

#### V. Asuntos varios:

- Objetivos Plan de gestión del bocarte: E. Paz ha preguntado sobre la ausencia de puntos inscritos en el orden del día, en relación con este tema ampliamente debatido durante el GT Especies Pelágicas e ICCAT de Oporto. El Secretario General indicó que el hecho de retomar estos intercambios en el informe de esta reunión era en su opinión suficiente para atestiguar que se comparten esos objetivos. Y que la formalización de los mismos podría sin duda buscarse más activamente en el marco de los debates franco-españoles. M. Garmendia intervino para desear ese punto, insistiendo en el hecho de que haría falta ante todo explicitar la evidencia.

